



I. Municipalidad de Dalcahue

MODIFICA DECRETO ALCALDÍCIO N° 2689 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "CIERRE MESA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA COMUNA DE DALCAHUE".

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2.524

DALCAHUE, 04 de noviembre de 2025.-

VISTO: Lo previsto en el artículo 62° de la Ley N°19.880 de bases de los procedimientos administrativos; El Decreto Alcaldício N° 2.792 de fecha 02 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2025; La sentencia de proclamación en la Causa Rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO: Que en el decreto N°2689 **DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "CIERRE MESA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA COMUNA DE DALCAHUE"** de fecha 30 de octubre de 2025; se omitió la mención del centro de costo a la cual debe imputarse el gasto.

DECRETO:

1.-MODIFÍQUESE: El Decreto Alcaldício N°2689 de 30 de octubre de 2025 **"CIERRE MESA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA COMUNA DE DALCAHUE".**

2.-AGRÉGUESE: La imputación presupuestaria como sigue el gasto devengado por este concepto a los **Centro Costo 040404 "TRABAJO ORGANIZACIONAL" 040419 "OFICINA DE LA MUJER"**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVENSE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA DE LA COMUNA



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
ALCALDE(SA) (S)



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL